

## Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante el hallazgo de dos víctimas en las orillas del río Acelhuate en ciudad Delgado, San Salvador

El 18 de enero del presente año se conoció en diferentes medios de comunicación el hallazgo de dos cuerpos sin vida en las orillas del río Acelhuate, específicamente en la colonia San Fernando de Ciudad Delgado<sup>1</sup>. Se presume que éstos corresponden a Denis Abelardo Erazo, de 20 años de edad, y Franklin Steven Flores Hidalgo, de 24 años de edad; ambos residentes en la comunidad Iberia, en San Salvador; quienes fueron vistos por última vez el lunes 17 de enero en horas de la mañana, en las cercanías del Instituto Nacional Acción Cívica Militar, sobre la Alameda Juan Pablo II.

De acuerdo con el comunicado emitido por la Asociación Juvenil Iberia, los jóvenes pertenecían a un programa de empleabilidad juvenil conocido como "Jóvenes Construyendo Futuro".

Al respecto de este caso, y otros que se han conocido a través de las redes sociales y medios de comunicación, hago un recordatorio a las instituciones del Estado encargadas de la búsqueda, de la persecución del delito y la protección a las víctimas: la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil; de las obligaciones de investigar, llevar a juicio, sancionar a los responsables y reparar a las víctimas a:

- a. no escatimar esfuerzos para garantizar el derecho a la vida y a la seguridad personal de las personas desaparecidas y sus familiares;
- b. al identificar casos de personas desaparecidas, tener presente los estándares internacionales de derechos humanos plasmados en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (1992), la Convención Internacional (2006) y la Convención Interamericana para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas (1994).

A tener en cuenta, también, la importancia sobre la búsqueda urgente en las primeras horas, la búsqueda sin discriminación y estereotipos, la búsqueda con vida de las personas en todo momento y la publicidad de la información de las víctimas para dar con su paradero.

Expreso mis condolencias a las familias de cada una de las víctimas, y mi solidaridad con la Asociación Juvenil Iberia, ante la posible pérdida de dos de sus miembros.

Finalmente, reitero mi disposición y compromiso de acompañar cualquier esfuerzo encaminado a la prevención de graves afectaciones a derechos humanos.

#AltoAlasDesapariciones #LaBúsquedaNoSeDetiene

San Salvador, 19 de enero de 2022

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

1. Asociación juvenil confirma la muerte de jóvenes reportados desaparecidos https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asociacion-juvenil-confirma-muerte-jovenes-desaparecidos/919111/2022/?utm\_medium=push&utm\_source=pushpushgo&utm\_campaign=Sucesos. Visto a las 12:50 horas del 19-01-2022.